TC / 914

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV / RPMM / RGL / MAEN / maan.-

DECRETO EXENTO Nº 5056 /

CAUQUENES 03 NOV. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: LUIS ALBERTO FLORES TORRES RUT.: 15.148.468-9, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Artículos Electrónicos y Reparaciones"; en calle Catedral N° 337-A, Comuna de Cauquenes.

2.- Informe Técnico de Obras N° 80 de fecha 14 de septiembre de 2020 que aprueba el funcionamiento del local comercial, Inicio de Actividades ante el S.I.I., Contrato de Arrendamiento;

3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial Rol: 203799 con giro comercial "Artículos Electrónicos y Reparaciones" a nombre de LUIS ALBERTO FLORES TORRES RUT.: 15.148.468-9, ubicado en calle Catedral N° 337-A, Comuna de Cauquenes. A contar del primer semestre de 2020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION: ()
- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Rentas y Patentes